



COMPañIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CIUDAD DE HUACA "CIDHUAC" S. A.

Aprobada por resolución Superintendencia de Compañías No. 97.1.1.1. el 25 de Julio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el 13 de Octubre de 1997 R.U.C. 0490043647001
HUACA - CARCHI - ECUADOR

Of. No. 2847

San Pedro de Huaca, 17 de Enero de 2001

Sr. Patricio Vilamar Villarreal Benavides
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted, que en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de fecha sábado 11 de noviembre del 2000, de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis "CIUDAD DE HUACA CIDHUAC S.A." tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de PRESIDENTE, funciones que las deberá desempeñar por el lapso de DOS AÑOS, contemplados en el período estatuario, contados a partir de la Inscripción de este NOMBRAMIENTO en el Registro Mercantil.

La Compañía fue creada, mediante escritura pública de fecha 21 de Octubre de 1996, ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán el 13 de octubre de 1997

El Presidente, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

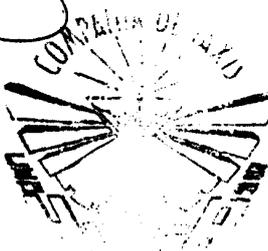
Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,

Sr. Gustavo Chamorro Villarreal,
GERENTE GENERAL

Patricio Vilamar Villarreal Benavides, ACEPTO el cargo para el que fui designado como PRESIDENTE de la Compañía de Transporte en Taxis "CIUDAD DE HUACA - CIDHUAC S.A".

PATRICIO VILAMAR VILLARREAL BENAVIDES
C.I. 040066752-3



COMUNIDAD DE TAXIS "CIDHUAC" S.A. S. A.

El presente documento se otorga en virtud de la Ley de Registro Mercantil

Con esta fecha se halla inscrito el NOMBRAMIENTO RAZON. 2 que antecede bajo la partida No. 2 del Registro denominado MERCANTIL. 6 Certifico.

1991 ab ... de ...

Tulcán, enero 24 del 2001

DR. MIGUEL ANGEL NARVAEZ ORBE Registrador de la Propiedad del Cantón Tulcán

La presente fue inscrita en el Registro Mercantil de Tulcán el día 13 de enero del 2001.

El presente documento se otorga en virtud de la Ley de Registro Mercantil

El presente documento se otorga en virtud de la Ley de Registro Mercantil